

ANEXO III

(Artículo 2°)

BAJAS DE VALORES CRITERIO PARA IMPORTACIÓN

<i>POSICIÓN ARANCELARIA NCM</i>	<i>DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA</i>
1604.13.10	Valores criterio establecidos en la Nota Externa N° 91/08 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
1604.14.10	Valores criterio establecidos en la Nota Externa N° 91/08 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
1604.15.00	Valores criterio establecidos en la Nota Externa N° 91/08 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
1604.20.10	Valores criterio establecidos en la Nota Externa N° 91/08 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
1604.20.20	Valores criterio establecidos en la Nota Externa N° 91/08 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.



Administración Federal de Ingresos Públicos
"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 18004 37 2018

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.